



G-NET

Equality training network

Informe sobre el estado de la cuestión

Argentina

Tarragona, 4 de febrero de 2015

Marco Institucional y Legal en Políticas de Igualdad

- ✓ Contexto internacional
- ✓ Democracia en América Latina
- ✓ Políticas de Inclusión y Políticas de Derechos Humanos
- ✓ Niveles de crecimiento económico, políticas sociales y de redistribución
- ✓ Liderazgo Femenino en región

Marco Institucional y legal en políticas de igualdad

1. **Previsiones constitucionales**, artículos 14, 37 y 75, este último haciendo referencia a la jerarquía constitucional de los Tratados Internacionales (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; la CEDAW; Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Conferencia de Beijing; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belem do Pará; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo
2. **Leyes Nacionales**
3. **Código Civil y Comercial**
4. **Código Penal**
5. **Legislación Sectorial Nacional** (salud, trabajo, trata, violencia, discriminación, etc.)

Avances en las regulaciones de las políticas de igualdad e inclusión:

- ✓ Cupo femenino, 1991 y cupo sindical femenino, 2002
- ✓ Ley de servicios de comunicación audiovisual (controles sobre la imagen, contenidos y publicidades), 2009
- ✓ Matrimonio igualitario, 2010
- ✓ Figura jurídico penal del Femicidio, 2012
- ✓ Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, 2008/2015
- ✓ Asignación Universal por Hijo/a y por Embarazo, 2009
- ✓ Acceso integral a los procedimientos, técnicas médico asistenciales de reproducción asistida, 2013
- ✓ Jurisprudencia vinculada al aborto y los nuevos protocolos provinciales
- ✓ Régimen contrato de trabajo personal doméstico, 1999/2013
- ✓ Incorporación al sistema integrado de jubilaciones y pensiones a las amas de casa sin aportes

Organismos Estatales

Existen más de 30 organismos de dependencia pública nacional en los distintos Ministerios, a los que se deben sumar los existentes a nivel provincial y municipal

- 1. CNM.** Consejo Nacional de la Mujer. Ministerio Desarrollo Social. 1987 (existencia previa a la Conferencia de Beijing)
- 2. Oficina de la Mujer.** Corte Suprema de Justicia de la Nación
- 3. Comisión Banca de la Mujer.** Honorable Senado de la Nación
- 4. Dirección de la Mujer.** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Políticas Sectoriales - Ocupación

- **Ley 20.744 DE CONTRATO DE TRABAJO** (LCT) de 1976 y sus modificatorias.
 - “... prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivo de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad ...” (Art. 17)
 - “... reclama la igualdad de trato ...” (Art. 81)
 - “... Igual remuneración ...” (Cap. VIII, Título VII)
 - “... prohibición del trato discriminatorio hacia las mujeres ...” (Art. 172)
 - “... reglamenta el período de licencias por maternidad ...” (Art. 177)
 - “... prohíbe los despidos por causa de embarazo o matrimonio...” (Art. 178,180 y 181)
- La Constitución del 1994 ratifica los Convenios con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionados al trabajo de las mujeres que se encuentran en tres capítulos: Igualdad de Remuneración entre Varones y Mujeres (Nº100), Discriminación en el Empleo y la Ocupación (Nº 111) y Trabajadoras con Responsabilidades Familiares (Nº 156).
- **2009 - Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales**, que tiene por objeto promover y garantizar la eliminación de toda forma de discriminación y de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos.

Violencia de Género

Tratados con jerarquía internacional

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ratificada por Ley Nº 23.179 del año 1985.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas y otros tratos crueles e inhumanos o degradantes, 4º Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995.
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. "Convención de Belem do Pará". Ratificada por Ley Nº 24.632 del año 1996.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas aprobada por ley Nº 24.556

Legislación Nacional

- 1994 - Ley de violencia familiar Nº 24417
- 2008 - Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que éstas desarrollan sus relaciones interpersonales Nº26485
- 2008 - Ley 26364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas
- 2015 - Reglamentación de la Ley 26364 establece los procedimientos que debe seguir las áreas del Estado involucradas en caso de víctimas rescatadas y la creación de un **Consejo Federal**

Legislación Provincial de Santa Fe

- Ley de violencia familiar Nº 11529

Regulación de la temática:

- Código Penal de la Nación
- Organismo de acción directa: Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Consejo Nacional de la Mujer
- Figura jurídico penal del Femicidio
- Jurisprudencia referida al aborto

Educación

- La educación en Argentina es pública , obligatoria y gratuita a partir de la Ley 1420 de Educación Común de 1884.
- La obligatoriedad del nivel secundario se sumó al nivel primario a partir de 2012
- Alta tasa de alfabetización (99,1 % M - 98,9% H a nivel primario y 99,4 % M y 99 % H a nivel secundario), datos 2012.
- Datos Ministerio de Educación de la Nación 2013:

NIVEL EDUCATIVO	PORCENTAJES DE MUJERES
Inicial	49,3
Primario	48,3
Secundario (Ciclo Básico)	48,1
Secundario (Ciclo Orientado)	52,1
Superior No Universitario	72,2
Superior Universitario	57,1

Derecho de la Persona y la Familia

- ✓ Nuevo Código Civil y Comercial, en vigencia a partir de agosto 2015
- ✓ Capacidades jurídicas iguales entre hombre y mujer, no modificándose por el estado civil
- ✓ Argentina es el primer país de América Latina que posee la figura de matrimonio igualitario, sancionada en 2010.
- ✓ Filiación adoptiva o natural para personas del mismo sexo
- ✓ La patria potestad o guarda compartida
- ✓ Igualdad de los derechos sucesorios, entre otros

Ciudadanía Inclusiva

Políticas de inclusión y protección social:

En relación al ingreso mínimo

- Ley 26.485 de Protección Integral para las Mujeres , derecho de igual remuneración por igual tarea o función

En relación al acceso al mercado laboral

En relación al acceso a los servicios

- Programa Materno Infantil. (1994) Ministerio de Salud (MS). Reducir la tasa de morbi-mortalidad materna e infantil, a través de acciones que capacitación y concientización sobre cuidados prenatales y pediátricos, nutrición, entre otros.
- Ley 25.543 de Test Diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana a toda Mujer Embarazada (2002) Establece la gratuidad del examen de HIV para todas las embarazadas. MS.
- Programa Remediar (2002). MS. Garantizar el acceso a la población de medicamentos
- Ley 25.673. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003). Busca reducir la mortalidad materna, el número de hospitalizaciones por abortos y la tasa de fecundidad adolescente.
- Programa Federal de Salud (2004). MS. Garantizar el acceso a la atención primaria de la salud.
- Ley 26.150 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (Ver punto 3.3.d. Educación y Ciencia).
- Ley 26.130 de Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica (2006). MS. Garantiza el derecho de toda persona mayor de edad de acceder a la realización de las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía" en los servicios del sistema de salud.
- Ley 26.862 de Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida (2013)

En relación al sistema de jubilación y pensión

Representación equilibrada y Toma de Decisiones

- 1991- **Ley 24012 de Cupo Femenino** , establece un piso mínimo del 30% de participación femenina en las listas electorales, no como recomendación sino como condición de presentación
 - Primer país de América Latina
 - Se alcanzó 38,5 % (2003)
- 2002 - **Ley 25674 de Cupo Femenino Sindical**, la cual asegura a las mujeres un mínimo del 30% en las conducciones sindicales y de los cargos en órganos deliberativos o la misma proporción que las afiliadas cuando éstas no alcanzan dicho porcentaje, permitiendo así la participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales, en función de la cantidad de trabajadores en la rama o actividad de que se trate.